

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Valdemoro (Madrid), calle Vicente Paúl, número 4, piso tercero, letra D. Urbana: Vivienda señalada con la letra D, en planta tercera, con acceso desde la escalera del bloque 1, portal 1, en la calle de Vicente Paúl, con vuelta a Doctor Fléming, hoy San Vicente Paúl, 4, en Valdemoro. Mide 91 metros 25 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 832, libro 228 de Valdemoro, folio 130, finca número 7.057-N, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valdemoro a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—La Secretaria.—26.524.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, reclamación de cantidad, que se sigue en este Juzgado con el número 309/1996, a instancia del Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre de don José Vicente Cortijo García, contra «Promociones y Construcciones Teruel-Teruel, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 26 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 24 de julio de 1998, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por la Ley 10/1992, de 30 de abril —prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante—); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941, cuenta 4442), abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote uno.—Local en planta baja, de 208,68 metros cuadrados, sito en Valencia, calle Juan Aguiló, número 22. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 7 al tomo 2.214, libro 663, folio 42, finca 54.641, inscripción primera. Valorado en 16.000.000 de pesetas.

Lote dos.—Plaza de garaje número 8 del sótano primero del edificio en Valencia, calle Juan Aguiló, número 2. Inscrita en el Registro de Valencia 7 al tomo 2.214, libro 663, folio 39, finca 54.640, inscripción primera. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—26.339.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 307/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Teschendorf Cerezo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra don Bernardino Pérez Vidal y doña María Mercedes Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.475.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 5 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de noviembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 448800001830797, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta alta segunda, puerta decimotercera, de una edificación situada en la ciudad de Valencia, señalado su zaguán con el número 5 de la calle de San Jacinto Castañeda, con una superficie útil de 97 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo 1.605, libro 646, de la tercera sección de Ruzafa, folio 77, finca 56.828, inscripción cuarta.

Y para que se lleve a cabo lo acordado extendiendo la presente en Valencia a 6 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchís.—26.552-11.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1998, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra don Jordi Pinilla Ribalta, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Número 3. Constituido por el piso segundo, puerta única de la casa sita en Vilafranca del Penedés, y su calle Escudillers, número 14, de superficie útil 81 metros cuadrados, que linda, mirando desde la calle: Al frente con la proyección vertical de la calle de su situación; derecha, entrando, con don Ramón Gili; por la izquierda, con don José Quer, don Mariano Llorens y don José Rovira, mediante hueco de escalera, y por el fondo, con la proyección vertical del patio de la propia finca. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, tomo 1.254, folio 132, finca 9.210.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, primera, el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 19.720.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de julio de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vilafranca del Penedés a 30 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—26.560.